



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

# COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FT

## Fin de la criminalización de las drogas: ¿El único camino?

Por: Daniel A. Ortliz de Montellano Velázquez, CAMS, CFCS

@danomv

Integrante de la Comisión de PLD/FT y Anticorrupción del IMCP

**Texto Original:** Lagos, Ricardo, Obasanjo y Dreifuss (31 de Agosto de 2016). Después de la UNGASS 2016: el fin de la criminalización de las drogas es el único camino | El Mostrador <http://m.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/08/31/despues-de-la-ungass-2016-el-fin-de-la-criminalizacion-de-las-drogas-es-el-unico-camino/>

“Mientras siga existiendo un mercado negro billonario; mientras los usuarios y los actores a menos escala en el mercado sean criminalizados y encarcelados; y mientras que el crimen organizado tenga acceso a este atractivo flujo de ingresos, el control de la droga continuará causando estragos en nuestras sociedades.” Exponen los autores.

Según los autores, 2016 ha sido un año fundamental para la política de drogas a nivel global. La evolución de más de 50 años de un régimen prohibicionista ha resultado en reformas en países tan diversos como Jamaica, Canadá y México. Los estados de Colorado, Washington y otros de los EE.UU, han regulado sus mercados de cannabis para uso personal y se votará en varios otros estados, incluyendo California, en noviembre de este año. “La opinión pública está cambiando para apoyar nuevos enfoques sobre el tema de drogas.”

En abril, la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) sobre drogas, demostró claramente que los consensos basados en la prohibición de éstas y los enfoques punitivos que llevan décadas, han fracasado.

Para los autores, el resultado emitido en el documento de la UNGASS resulta desafortunado, ya que en vez de proponer soluciones innovadoras, continúa manteniendo estrategias prohibicionistas. Los enfoques efectivos, demostrados y basados en evidencia sobre políticas de drogas deben estar en el centro de la perspectiva actual, comentan los autores.

Los preparativos para la UNGASS sobre drogas movilizaron a los países, a la sociedad civil y a las agencias de la ONU para demostrar su compromiso y proponer soluciones creativas e innovadoras. Hoy

existe una necesidad urgente de mantener este compromiso y transformar el interés sin precedentes en la política de drogas hacia una acción concreta conducida por un rango variado de partes interesadas, expone el artículo.

“El tráfico de drogas y el mercado negro son, hasta cierto punto, una consecuencia directa de sistema internacional de control de la droga. La prohibición y el objetivo de tener sociedades libres de drogas han causado lo que las Naciones Unidas llaman las “consecuencias negativas no intencionales.”

Estas “consecuencias negativas no intencionales” incluyen grandes ganancias de un mercado criminal que vale 320 billones de dólares, que alimenta la violencia, al corrupción y las inestabilidades. El prohibicionismo, enfocado en el cumplimiento y endurecimiento de las leyes, ha causado daños irreparables a numerosas comunidades alrededor del mundo.

De acuerdo con el estudio de 2013 de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito), el 83% de los delitos totales relacionados con drogas a nivel global son por simple posesión de éstas, aunque la criminalización obstruye medidas de prevención, reducción del riesgo, acceso a servicios de salud y aumenta las epidemias de VIH y hepatitis C.

33 países aún aplican la pena de muerte por delitos relacionados con drogas. De éstos, trece incluso contemplan la pena de muerte de forma obligatoria por arrestos relacionados con los estupefacientes. “Esta situación es inaguantable: las sentencias obligatorias privan a los jueces de su discreción y minan el principio de proporcionalidad, dos elementos que son la base de los sistemas judiciales independientes y democráticos.” Comentan los autores.

Algunos países han optado por tomar “el caminos menos transitado”, implementado políticas que están centradas en las personas, que reconocen los derechos humanos de los usuarios de las drogas, buscan incrementar la seguridad de todos los ciudadanos y reducir los daños tanto del abuso de la droga como de las mismas políticas.

Numerosos países europeos han implementado programas de reducción de daños exhaustivos que incluyen el intercambio de jeringas y terapias de sustitución. Portugal y la República Checa han reemplazado sus sanciones punitivas con medidas sociales. Jamaica recientemente aprobó una ley que descentraliza a todos los usos de cannabis, mientras que Uruguay ha allanado el camino en la reforma a políticas de droga, cuando en 2013 adoptó una legislación integral regulando la producción, distribución y consumo de cannabis para uso médico y personal.

“El monitoreo y la evaluación del modelo uruguayo tomará algunos años; sin embargo ya hay evidencia para demostrar que países con un enfoque punitivo no son más propensos a evitar el uso de drogas que los que imponen sanciones menos punitivas. Al contrario, un informe de 2012 por la Corporación Rand sobre Holanda, demostró que la prevalencia del uso de cannabis entre los ciudadanos holandeses es más baja que en los países vecinos como Francia, España o Alemania.

“Las políticas de droga basadas en evidencia, incluyendo la regulación de los mercados de droga, son el camino a seguir. Porque mientras siga existiendo un mercado negro billonario; mientras los usuarios y los actores a menor escala sean criminalizados y encarcelados; y mientras que el crimen organizado tenga acceso a este atractivo flujo de ingresos, el control de la droga seguirá causando estratos en nuestras sociedades. El día de hoy, es tiempo de reconocer que mientras fallemos en abordar a las drogas correctamente – respetando los derechos humanos y concentrando nuestros esfuerzos en el crimen organizado – el abuso de ésta y el tráfico ilícito jamás serán vencidos.”

## ¿Qué podemos aprender?

La postura de los autores tiene mucha concordancia con la situación actual. Se ha demostrado que la política restrictiva en el consumo de las drogas no ha ayudado a acabar con el narcotráfico, por el contrario, ha permitido que estos grupos corrompan a gobiernos y colapsen sistemas. Tal vez sea tiempo de buscar alternativas nuevas.

El hecho de estar a favor de la legalización de las drogas, no significa que estemos apoyando el consumo de toda la gran variedad de estupefacientes existentes, sino que, desde mi personal punto de vista, debemos de evaluar la posibilidad de atacar el narcotráfico con nuevos métodos, entre ellos, la legalización de la producción, distribución y consumo de ciertas drogas que se ha demostrado no afectan de manera grave la salud ni los círculos sociales.

Al compararlo con la ley seca, como muchos estudiosos lo han hecho, nos encontramos con que el alcohol en tiempos de Al Capone, fue lo uno de las tantas cosas que le permitió al mafioso hacer crecer su imperio. Entre más era la prohibición, mayor era el mercado negro, y por consecuente, mayores accidentes se registraban.

Tal vez no todos los países están preparados para adoptar un modelo como Holanda, debemos de evaluar en primera instancia las características de la población, sus modelos mentales y la educación. Tal vez, antes de permitir el consumo personal, se deba de comenzar a informar en todos los niveles sobre qué es y qué efectos tiene, tal vez se deba adoptar programas gubernamentales, sin embargo, es un hecho que debemos de tomar como ejemplo a los otros países y mirar hacia nuevas estrategias.

Al final del día, aunque el lavado de dinero ya no se relaciona únicamente con narcotráfico, estos delitos siguen estando entrelazados y mezclan cada vez más a un creciente número de factores. Las estrategias deben de adaptarse a los cambios que el mundo, el día de hoy, presenta.

---

### DIRECTORIO:

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**  
**Presidenta de Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016**

C.P.C. Y P.C.FI Silvia Matus De la Cruz, Presidenta de la Comisión  
C.P.C y M.D.F Juan Manuel González Navarro  
C.P. Y M.A. Javier Honorio López López  
C.P.C. Alejandro Méndez Rueda  
C.P. Genaro Eliseo Gómez Muñoz  
C.P. Moisés Navarrete Romero  
Lic. Eduardo Obregón Sánchez  
M.A.D y L.C. Jorge Araiza Solano  
C.P.C P.C.FI y M.A Manuel Veldarrain Sánchez Aldana  
Dra. María de los Ángeles Velazquez Martínez  
Lic. Miguel Ángel Vences  
C.P.C Eladio Valero Rodríguez

L.F.B. Daniel Alberto Ortíz de Montellano Velázquez  
C.P.C Guido Herbe Espadas Villajuana  
L.C. Luis César González Jaimes  
C.P.C César Pérez Orozco  
C.P.C y M.A David Henry Foulkes Woog  
C.P. Martín Erasmo Montealegre Hernández  
C.P.C Martha Isela Marrufo Rodríguez  
Lic. Alejandro Ponce Rivera y Chávez  
C.P.C y Lic. Luis Eduardo Robles  
C.P.C P.C.FI y P. C. CA Alejandra Vallejo Parcerio  
C.P.C y LD. Florentino Bautista Hernández  
L.C. Guillermo Ruíz Ramírez

**Los comentarios no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y FT y/o de alguno de sus integrantes.**

**La responsabilidad corresponde exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.**